

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO N° 4600104746 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: del 11 de septiembre a diciembre 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: diciembre 2025

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

NIT: 890905211-1

CONTRATISTA: MUSEO DE ANTIOQUIA

NIT: 890.980.080-2

REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR PAREJA

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 43.588.956

OBJETO: ADQUIRIR BOLETAS PARA ACTIVAR LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DESDE EL ENFOQUE DE MUSEOS, CON ÉNFASIS EN LA OBRA ARTÍSTICA DEL MAESTRO FERNANDO BOTERO.

VALOR INICIAL (Valor total del contrato): NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$946.000.000) Excluido IVA

ADICIONES: TRESCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$302.900.600) Excluido IVA

VALOR MÁS ADICIONES: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$1.248.900.600) Excluido IVA

DURACIÓN INICIAL: CINCO (05) MESES

MODIFICACIÓN N° 01

AMPLIACIONES: AMPLIACION 01. AMPLIACIÓN POR TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS, ESTO ES, DESDE EL 12 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

MODIFICACIÓN N° 02

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

ADICION N°01. ADICION POR VALOR DE TRESCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$302.900.600) Excluido de IVA.

OTRO SÍ N°01. MODIFICAR PARCIALMENTE LA CLAUSULA QUINTA FORMA DE PAGO

SUSPENSIONES: Ninguna

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: 264 días

FECHA DE INICIO: 11 de abril de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del CONTRATO N° **4600104746 DE 2025**, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del CONTRATO de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decretos Municipal 834 de 2021 (Decreto Único de Delegaciones en Materia Contractual), Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.** Al corte del Informe N° 4, el contratista demuestra un cumplimiento sobresaliente del objeto contractual, cuya finalidad es la activación de la Estrategia de Formación de Públicos mediante la redención de boletería, con un enfoque central en la preservación y divulgación del legado del Maestro Fernando Botero.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Ejecución de la Adición: Se destaca la gestión administrativa para integrar y ejecutar la adición presupuestal, elevando el valor total a \$1.248.900.600. Este esfuerzo ha permitido mantener la gratuidad y el acceso en momentos de alta demanda cultural en el centro de Medellín.

Alcance Poblacional: El Museo ha logrado una cobertura integral que abarca desde la primera infancia hasta grupos de adultos mayores y población vulnerable (como habitantes de dormitorios sociales), garantizando que el museo sea un espacio de inclusión efectiva.

Impacto Territorial: La estrategia no solo se ha limitado a la sede física del Museo; a través de las "Acciones Itinerantes" (Componente 3), el alcance se ha extendido a campus universitarios (ITM Fraternidad y Boston) y espacios comunitarios, descentralizando la oferta cultural y llevando el patrimonio artístico a diferentes nodos del Distrito.

Durante el periodo comprendido de este informe, el Museo de Antioquia avanzó culminó de manera significativa en la ejecución de las actividades programadas, consolidando procesos de mediación artística, educación cultural y circulación de experiencias pedagógicas que fortalecen la apropiación ciudadana del arte, la memoria y el patrimonio como herramientas de formación y encuentro colectivo.

El proceso evidencia una gestión técnica, organizativa y pedagógica sólida, alineada con los objetivos de la estrategia distrital de Formación de Públicos. Las acciones desarrolladas reflejan coherencia metodológica, cumplimiento del cronograma y una ejecución equilibrada entre los tres componentes del contrato: acceso libre, oferta cultural y formación de públicos.

El registro y control de boletería se ejecutó mediante mecanismos digitales y planillas físicas verificadas por la supervisión, con trazabilidad garantizada en el Sistema de Información Cultural – SIC. La validación cruzada de los listados permitió confirmar la coherencia entre la asistencia real, los cargues efectuados y los valores financieros reportados.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.** La ejecución técnica del contrato se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

en los estudios previos, el componente metodológico aprobado y las obligaciones definidas en la propuesta técnica presentada por el contratista, evidenciándose un cumplimiento satisfactorio de las especificaciones requeridas para la implementación de las estrategias de acceso cultural, mediación artística y formación de públicos.

Durante toda la vigencia contractual, la supervisión realizó seguimiento permanente a la calidad de las actividades ejecutadas, verificando que los componentes operativos, pedagógicos y logísticos se desarrollaran bajo criterios de pertinencia, oportunidad y coherencia con el objeto contractual. Como resultado de dicho proceso, se evidenció que las acciones implementadas mantuvieron estándares técnicos adecuados y una correcta articulación entre los objetivos del programa y las actividades desarrolladas en territorio.

Resumen Ejecutivo de Ejecución (Consolidado Final)

Indicador	Meta Contractual (Inicial + Adición)	Ejecución Realizada	% de Cumplimiento
Ejecución Física (Boletas)	42.753	42.753	100 %
Ejecución Financiera (\$)	\$1.248.900.600	\$1.248.900.600	100 %

Ejecución Integral de la Adición: Se destaca la gestión administrativa para integrar y ejecutar la adición presupuestal de \$302.900.600, elevando el valor total a \$1.248.900.600. Este esfuerzo ha permitido mantener la gratuidad y el acceso en momentos de alta demanda cultural en el centro de Medellín durante el cierre del año 2025

Gestión Técnica de los Componentes Estratégicos: La supervisión constató que el contratista mantuvo una adecuada gestión y equilibrio técnico entre los tres ejes principales de la estrategia de formación y circulación de públicos, garantizando la ejecución integral de las actividades contempladas dentro del contrato.

Acceso Libre: En el componente de acceso libre, se garantizó el flujo constante, organizado y controlado de ciudadanos a las salas permanentes y espacios

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

expositivos del Museo de Antioquia, promoviendo el acceso democrático a la oferta cultural y patrimonial de la entidad.

La operación de este componente permitió ampliar la cobertura de públicos beneficiarios y facilitar escenarios de acercamiento al arte y al patrimonio cultural, asegurando condiciones adecuadas de atención, orientación y acompañamiento para los visitantes durante su recorrido por el museo.

Asimismo, se evidenció una adecuada coordinación logística y administrativa para el control de ingreso, validación de boletería y registro de usuarios, garantizando la trazabilidad de la información reportada y el cumplimiento de las metas de acceso establecidas.

Oferta Cultural: En relación con el componente de oferta cultural, la supervisión verificó la ejecución de talleres, mediaciones guiadas, encuentros pedagógicos y actividades artísticas desarrolladas con altos estándares de calidad metodológica y pedagógica.

Las actividades implementadas permitieron fortalecer los procesos de interpretación y apropiación de las obras y contenidos culturales del museo, promoviendo experiencias de aprendizaje participativo y diálogo entre los públicos asistentes y los mediadores culturales.

Se evidenció que las estrategias de mediación desarrolladas favorecieron la comprensión crítica de los contenidos expositivos y la construcción de experiencias significativas para públicos diversos, fortaleciendo el papel del museo como espacio de encuentro, reflexión y circulación cultural.

Formación de Públicos: En el componente de formación de públicos, se implementaron metodologías innovadoras orientadas a fortalecer la participación activa de los asistentes y promover procesos de interacción pedagógica más dinámicos e incluyentes.

Entre las estrategias desarrolladas se destacan las “exposiciones en miniatura”, ejercicios de montaje in situ y actividades itinerantes de mediación cultural, las cuales permitieron acercar los contenidos artísticos a diferentes comunidades y generar experiencias participativas de apropiación cultural.

Estas metodologías favorecieron el desarrollo de procesos de sensibilización artística, formación crítica y construcción colectiva de conocimiento, contribuyendo al fortalecimiento de públicos culturales y al posicionamiento del museo como escenario abierto de aprendizaje y participación ciudadana.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Quinto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Idoneidad Técnica y Profesional del Equipo de Trabajo: La supervisión verificó que el equipo humano vinculado a la ejecución del contrato contó con la formación académica, experiencia y competencias técnicas requeridas para el desarrollo de las actividades contratadas.

Particularmente, se evidenció que el personal de mediación cultural, coordinación de proyectos y apoyo logístico mantuvo una atención adecuada y pertinente frente a públicos diversos, garantizando experiencias pedagógicas de calidad y procesos de interacción respetuosos, incluyentes y dignificantes para los beneficiarios.

La experiencia y solvencia técnica del equipo permitieron asegurar la correcta implementación de las metodologías propuestas y el adecuado desarrollo de las actividades culturales, pedagógicas y artísticas contempladas dentro del contrato.

Reporte Técnico, Verificabilidad y Transparencia de la Información: En cuanto a los mecanismos de seguimiento y reporte, la supervisión constató que el cumplimiento técnico de las actividades ejecutadas fue registrado de manera sistemática en las plataformas y sistemas definidos por la entidad contratante, garantizando la trazabilidad y verificabilidad de la información reportada.

Cada boleta redimida y actividad ejecutada contó con el respectivo soporte documental y registro de información sociodemográfica requerido para efectos de seguimiento institucional, control de cobertura y validación de beneficiarios.

Asimismo, el contratista presentó oportunamente los informes técnicos y administrativos requeridos, acompañados de soportes documentales consistentes con la ejecución reportada, entre ellos:

- Registros de cargue en los sistemas oficiales.
- Listados de asistencia y validación de beneficiarios.
- Registros fotográficos y/o audiovisuales.
- Evidencias de actividades pedagógicas y culturales.
- Reportes de seguimiento y consolidación estadística.

La revisión integral de dichos soportes permitió verificar la coherencia entre las actividades desarrolladas, las metas ejecutadas y la información presentada por el contratista, evidenciándose cumplimiento satisfactorio de los requerimientos y especificaciones técnicas definidas contractualmente.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

LISTA DE VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES
1. brindar acceso a través de boletería a experiencias presenciales desarrolladas por el museo que beneficien a las personas definidas de acuerdo con énfasis en la obra artística del maestro Fernando Botero.	Se cumplió con la entrega de la boletería pactada.
2. Elaborar un cronograma de actividades para la entrega de boletería previo acuerdo con la Secretaría de Cultura.	Se ha cumplido con la entrega de las agendas de programación publicadas en Secop II y en el expediente físico del contrato, así como en la plataforma NAS de la Secretaría de Cultura-Subsecretaría de Arte y Cultura-Proyecto de Formación Cultural.
3. Designar un enlace e interlocutor permanente con el supervisor designado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, quien puede ser el representante legal. Este interlocutor debe poseer la idoneidad necesaria en términos de perfil, experiencia y conocimiento del contrato y sus obligaciones.	Se cumplió con la delegación de un enlace que participo del proceso y de las reuniones planeadas.
4. Proporcionar información y colaborar en la elaboración de documentos e informes de gestión solicitados por la Subsecretaría de Arte y Cultura, según los tiempos y formatos indicados por la supervisión.	Se realizaron las entregas de los informes y el registro en el SIC.
5. Acordar con el supervisor el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales generados durante la ejecución de la propuesta.	Se cumplió con la compilación de la información, realizando el registro en el SIC.
6. Presentar informes de las boletas efectivamente entregadas en formato físico y magnético, cumpliendo con la periodicidad, calidad y contenidos requeridos según los parámetros establecidos por la supervisión.	La entidad presentó informes de las boletas efectivas entregadas.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

7. Informar a la Secretaría de Cultura Ciudadana sobre cualquier PQRS relacionada con la ejecución del contrato durante las diferentes actividades del mismo, cuando se considere pertinente.	No se presentó solicitudes de PQRS dentro del período ejecutado.
8. Facilitar la labor del supervisor respondiendo de manera oportuna a las observaciones y requerimientos realizados.	Se cumplió con los requerimientos realizados.
9. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura sobre cualquier inhabilidad o incompatibilidad prevista en la constitución y la ley.	No se presentó inhabilidades, ni incompatibilidades.
10. Realizar las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones o prórrogas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo, asumiendo los costos correspondientes	Se cumplió con este requisito. Así mismo asumiendo el pago del Impuesto de Timbre.
11. Recolectar, sistematizar y presentar de manera periódica la información cuantitativa y cualitativa requerida para contribuir con la gestión del programa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y otros proyectos institucionales, siguiendo los formatos establecidos y los lineamientos del Sistema Integral de Gestión de Calidad del Distrito. Esto incluye: a) Realizar reportes periódicos de la información cuantitativa según los formatos e instrucciones proporcionados, incluyendo un análisis cualitativo cuando sea necesario. b) Documentar de manera periódica el Sistema de Información Cultural SIC de la Secretaría de Cultura Ciudadana. c) Presentar información; gráficas, fotografías, infogramas que den cuenta del impacto del proceso conforme a los lineamientos establecidos. d) Implementar acciones de mejora de acuerdo con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con la recolección, sistematización y presentación de manera periódica de la información arrojada dentro del contrato.
12. Mantener la reserva y confidencialidad de la información obtenida en el cumplimiento de las actividades del contrato.	Se cumplió. Ha mantenido la reserva y confidencialidad.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

13. Informar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por las entidades del contrato, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	La entidad cumplió con este requerimiento. El cual está de base en el registro del SIC.
14. No utilizar en ningún momento ni por ningún motivo las bases de datos o cualquier otra información para propósitos distintos a los establecidos en el contrato.	Se cumplió.
15. Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del museo, garantizando la aplicación de medidas de protección y bioseguridad necesarias para la realización del objeto del contrato.	La entidad posee su protocolo de seguridad.
16. Presentar certificación que evidencie que está al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus trabajadores, conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y sus normas reglamentarias.	Se cumple con este requerimiento.
17. Asegurar la presencia de la imagen del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en todas las piezas, sitios web, presentaciones y demás estrategias de comunicación del proyecto de Formación de Públicos, previa aprobación por el equipo de comunicaciones del Distrito.	Se viene cumpliendo con este requisito. El equipo de comunicaciones del Distrito es quien autoriza y aprueba todas las piezas comunicacionales del proyecto.
18. Cumplir con todos los demás compromisos establecidos en los estudios previos, y anexos al contrato propuesto.	Se ha cumplido.
19. Cumplir con los lineamientos de estilo e imagen del área de comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, además para la recolección de los datos se deberá tener en cuenta la normativa aplicable para el Tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012, y sus decretos reglamentarios) para la entrega periódica del Archivo fotográfico y audiovisual.	Se viene cumpliendo con este requisito. El equipo de comunicaciones del Distrito es quien autoriza y aprueba todas las piezas comunicacionales del proyecto.
20. Otorgar las garantías que se le exijan para amparar los riesgos del contrato y actuar con diligencia en la modificación de las mismas cuando se requieran.	Se cumple con las garantías exigidas a través de la constitución de las respectivas pólizas.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

21. Mantener libre al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.	A la fecha no se han presentado novedades que impliquen al Distrito.
22. Suscribir las actas de terminación y liquidación del contrato de acuerdo a los períodos a realizar cada una y contemplando el cumplimiento de los productos contractuales.	Aún no se cumple esta obligación, ya que el contrato se encuentra en etapa de ejecución.
23. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial para el autocuidado y cuidado grupal, en lo que respecta a la salud y seguridad de los usuarios que asistan al museo.	La entidad presenta la documentación de cumplimiento de SG-STT.
24. Cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo 016 de 2020 y Decreto 310 de 2022 concerniente a los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el presente estudio previo.	Pendiente de certificar por parte del contratista.
Cumplir con el pago correspondiente al impuesto de timbre de conformidad con el Decreto legislativo 0175 de 2025 que modifica temporalmente el parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario	La entidad ha cumplido con el pago del impuesto de timbre. La constancia de pago se encuentra publicada en la plataforma de Secop II.
25. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual.	A la fecha se ha cumplido sin contra tiempos con el cumplimiento del contrato.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.**

En el marco del seguimiento técnico al Contrato N.º 4600104746 de 2025, suscrito con la Fundación Museo de Antioquia, cuyo objeto es *“adquirir boletas para la implementación de la estrategia de Formación de Públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque museal, con énfasis en la obra artística del maestro Fernando*

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Botero", se presenta la evaluación del cumplimiento contractual correspondiente al cuarto informe de ejecución, con corte a diciembre de 2025.

El presente informe integra una lectura cualitativa, centrada en la calidad de los productos y servicios culturales desarrollados, la pertinencia de las acciones formativas, la mediación pedagógica y la satisfacción de los públicos participantes; y una lectura cuantitativa, basada en los productos tangibles entregados, las boletas distribuidas, los valores ejecutados y los registros verificados en el Sistema de Información Cultural – SIC.

El registro de entrega de productos e informes constituye el soporte técnico y documental que garantiza la trazabilidad de la ejecución física del contrato. A continuación, se detalla el cumplimiento de las metas pactadas desde un enfoque dual: un análisis cuantitativo que reporta el volumen de boletería efectivamente redimida y cargada en los sistemas oficiales, y un análisis cualitativo que describe la pertinencia, calidad e impacto de las experiencias desarrolladas.

En el marco de las funciones de supervisión, se efectuó la revisión de los informes técnicos presentados por el contratista, los soportes documentales, los registros de cargue en los sistemas oficiales y las evidencias de ejecución correspondientes al periodo reportado. A continuación, se presenta el análisis cuantitativo y cualitativo relacionado con el avance de metas alcanzado al Informe N.º 4.

Tabla de Ejecución Física y Financiera

Componente	Cantidad Total de Boletas	Valor Ejecutado
Componente 1: Acceso libre - ingreso general	36.305	\$624.446.000
Componente 2: Experiencias, eventos y actividades propias	5.288	\$374.710.600
Componente 3: Propuesta de formación de públicos	1.160	\$249.744.000
TOTAL CONSOLIDADO	42.753	\$1.248.900.600

Análisis Cuantitativo (Avance de Metas al Informe N.º 4)

De acuerdo con la información consolidada por el contratista y validada por la supervisión, se evidenció un avance significativo en la ejecución de la boletería y en

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

el cumplimiento de las metas físicas proyectadas para el periodo correspondiente al corte de diciembre.

Boletería de Acceso Libre: Se reportó la ejecución total de las 8.805 boletas proyectadas para el componente de acceso libre durante el periodo de avance, evidenciando el cumplimiento del 100% de la meta establecida para este componente.

La ejecución permitió garantizar el acceso continuo de públicos diversos a las salas y espacios expositivos del Museo de Antioquia, fortaleciendo los procesos de circulación cultural y apropiación patrimonial.

Oferta Cultural – Museo de Antioquia: En el componente de oferta cultural, se verificó el cumplimiento pleno de las metas definidas para las actividades de mediación, talleres y eventos culturales, consolidándose los siguientes resultados:

- Mediaciones: 158 actividades ejecutadas.
- Talleres: 258 actividades desarrolladas.
- Eventos y activaciones culturales: 450 acciones implementadas.

Las cifras reportadas evidencian el cumplimiento satisfactorio de las metas operativas y la adecuada ejecución de la programación cultural y pedagógica prevista para el periodo evaluado.

Boletería – Propuesta de Formación de Públicos: En relación con el componente de formación de públicos, se evidenció la ejecución de acciones itinerantes, talleres pedagógicos y actividades complementarias de mediación cultural, alcanzando las metas físicas propuestas para el corte correspondiente al mes de diciembre.

Estas actividades permitieron ampliar el alcance territorial y comunitario de las estrategias del museo, favoreciendo procesos de participación cultural y apropiación artística en diferentes contextos y escenarios de intervención.

Análisis Cualitativo (Calidad del Servicio)

Desde el componente cualitativo, la supervisión evidenció resultados positivos relacionados con la pertinencia de las actividades desarrolladas, la calidad de los procesos de mediación cultural y el impacto de las acciones implementadas en los públicos beneficiarios.

Pertinencia e Impacto de las Actividades: Las estrategias itinerantes y actividades de mediación cultural permitieron que el Museo de Antioquia fortaleciera su presencia en

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

escenarios comunitarios y espacios de interacción ciudadana, utilizando el arte y la cultura como herramientas de diálogo social, construcción de memoria y participación colectiva.

La ejecución de talleres, activaciones y procesos pedagógicos favoreció experiencias de aprendizaje participativo y acercamiento cultural, consolidando al museo como un escenario dinámico de encuentro entre el patrimonio artístico y las comunidades.

Asimismo, las metodologías implementadas permitieron promover la participación activa de los asistentes y fortalecer procesos de formación de públicos desde enfoques incluyentes, pedagógicos y territoriales.

Soportes Verificables y Evidencias de Ejecución: La supervisión constató que la entrega de productos e informes se encuentra respaldada mediante soportes documentales suficientes y verificables, los cuales permiten acreditar la efectiva ejecución de las actividades reportadas.

Entre las principales evidencias revisadas se encuentran:

- Registros fotográficos detallados de las sesiones y actividades ejecutadas.
- Listados de asistencia y/o validación de participantes.
- Evidencias logísticas y/o operativas de las actividades desarrolladas en Plaza Botero y sedes externas.
- Informes técnico- administrativos periódicos.
- Registros de cargue y consolidación de información en plataformas institucionales.

La revisión integral de estos soportes permitió verificar la trazabilidad de las actividades ejecutadas y la coherencia entre los productos reportados y las metas físicas alcanzadas, evidenciándose cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales para el periodo evaluado

- **Porcentaje de ejecución física del contrato acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos.** A corte del 31 de diciembre de 2025, el Museo de Antioquia presenta un avance físico acumulado del 100 %, correspondiente a 42.753 boletas efectivamente ejecutadas y redimidas. Este resultado integra satisfactoriamente tanto la meta establecida en el contrato inicial como el incremento de cobertura derivado de la adición presupuestal, consolidando el impacto de la Estrategia de Formación de Públicos en todos sus componentes.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

El comportamiento acumulado al cierre del periodo confirma un desarrollo institucional robusto, donde el componente de Acceso Libre alcanzó su meta plena de 36.305 ingresos, mientras que los componentes de Oferta Cultural y Propuesta de Formación lograron una ejecución total de 5.288 y 1.160 boletas respectivamente. Este cumplimiento refleja una gestión operativa y pedagógica impecable, que permitió la participación efectiva de comunidades diversas, grupos escolares y habitantes de sectores vulnerables en la oferta artística y educativa del Museo.

En cuanto al balance financiero, el valor acumulado de ejecución asciende a \$1.248.900.600, lo que representa un avance financiero del 100 % respecto al valor total del contrato (incluyendo la adición de \$302.900.600). Esta cifra certifica que la totalidad de los recursos fueron invertidos de manera eficiente y transparente, en estricta coherencia con el cronograma y los productos entregados a satisfacción por el contratista.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto entidad contratista a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:** Las premisas de este contrato se desarrollan de manera amplia en el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo 2024-2027 “Medellín te quiere” en el Pilar No.1, numeral 3.3.5 Componente: Arte y cultura al alcance de todos, cuyo objetivo es “Fomentar el acceso equitativo y de calidad a los espacios dispuestos para el arte y la cultura, así como aumentar la participación de los ciudadanos en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de base del territorio y de su articulación con los sectores artísticos y culturales, donde el desarrollo de capacidades y el aumento del presupuesto destinado a la cultura serán necesarios para garantizar el ejercicio de los derechos culturales y el crecimiento económico, social, político y cultural del distrito.”
- Otros aspectos relevantes.** Durante el periodo cubierto por el presente informe, la supervisión ejerció un control integral, permanente y sistemático sobre la ejecución contractual, con el propósito de garantizar la correcta destinación de los recursos públicos, el cumplimiento de las obligaciones pactadas y la calidad en la prestación de los servicios culturales y pedagógicos desarrollados por el Museo de Antioquia.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

En desarrollo de las funciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero y documental, se implementaron mecanismos de verificación orientados a asegurar la transparencia del proceso contractual, la trazabilidad de las actividades ejecutadas y la coherencia entre los productos reportados y las metas físicas y financieras alcanzadas. Como resultado de dicho proceso, se destacan los siguientes aspectos relevantes:

Control de Cronograma y Ejecución Física: La supervisión realizó seguimiento permanente al cronograma de actividades aprobado, verificando que la ejecución temporal de los componentes contractuales se desarrollara conforme a la programación establecida y a las metas definidas para cada periodo de ejecución.

Como resultado de este seguimiento, se evidenció que el contratista alcanzó un cumplimiento del 100% de las metas físicas programadas, demostrando una adecuada capacidad operativa, logística y administrativa para gestionar el flujo de públicos beneficiarios tanto en las salas permanentes del museo como en las actividades asociadas a la programación cultural y pedagógica especial.

La ejecución permitió garantizar la continuidad de los procesos de acceso cultural, circulación de públicos y mediación artística, manteniendo una operación organizada y articulada con los lineamientos definidos por la entidad contratante.

Asimismo, se destaca la capacidad de adaptación y respuesta operativa evidenciada durante la ejecución de la adición presupuestal implementada en el mes de diciembre, periodo en el cual se intensificaron las actividades culturales y pedagógicas dirigidas a la ciudadanía.

En este contexto, se fortalecieron acciones de mediación, talleres y activaciones culturales desarrolladas en espacios estratégicos como la Plaza Botero, garantizando la continuidad de la estrategia de Formación de Públicos y evitando interrupciones en la prestación de los servicios culturales programados para la temporada de alta afluencia.

La supervisión verificó que dichas actividades fueron ejecutadas conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos definidos, manteniendo la calidad de la oferta cultural y el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con el acceso democrático al arte y al patrimonio cultural.

Gestión Administrativa y Financiera: En el componente administrativo y financiero, la supervisión efectuó revisión periódica de los soportes de ejecución, informes financieros y documentación contractual, verificando la adecuada administración de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

los recursos asignados al proyecto y el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo del contratista.

Como resultado del seguimiento realizado, se evidenció que el contrato alcanzó una ejecución financiera del 100%, correspondiente a un valor total de \$1.248.900.600, sin que al cierre del presente informe existan saldos pendientes por ejecutar ni obligaciones financieras sin respaldo en actividades efectivamente desarrolladas.

La supervisión constató que la facturación presentada guardó plena coherencia con los productos ejecutados, los registros de boletería y los soportes documentales allegados por el contratista, permitiendo validar la correspondencia entre la ejecución física y financiera del contrato.

De igual manera, no se reportaron incidentes, inconsistencias, observaciones financieras ni glosas relacionadas con la información presentada para trámite de pago. El contratista manifestó expresamente su responsabilidad sobre la veracidad, consistencia y exactitud de la información suministrada, la cual fue validada por la supervisión mediante cruces de información con los registros de taquilla y los sistemas institucionales de control.

En relación con las obligaciones legales y laborales, la supervisión verificó oportunamente el cumplimiento de los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales del personal vinculado al proyecto, mediante la revisión de las certificaciones y soportes presentados conforme a la normatividad vigente.

Lo anterior permitió constatar el cumplimiento de las obligaciones laborales y la adecuada protección de los trabajadores vinculados a la ejecución contractual, garantizando la legalidad y transparencia del proceso administrativo.

Consolidación de Seguimiento y Evidencias (Trazabilidad): Con el fin de garantizar la trazabilidad integral de la ejecución contractual, el expediente de supervisión fue consolidado con un conjunto amplio y organizado de soportes técnicos, administrativos y documentales que permiten verificar de manera clara la ejecución de las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato.

Entre los principales mecanismos de seguimiento y evidencias revisadas por la supervisión se encuentran los siguientes:

Sistema de Información Cultural – SIC: La supervisión verificó que el cargue de información en el Sistema de Información Cultural – SIC se realizó de manera clara,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

completa y oportuna, permitiendo consolidar los datos de los beneficiarios atendidos y realizar la caracterización sociodemográfica de la población participante.

La información registrada en el sistema permitió validar la cobertura alcanzada, los componentes ejecutados y la trazabilidad de la boletería redimida durante la ejecución del contrato.

Evidencias visuales: El expediente contractual cuenta con un repositorio de evidencias fotográficas que documentan el desarrollo de las actividades ejecutadas tanto en la programación regular del museo como en las actividades especiales de formación de públicos, talleres, mediaciones y eventos culturales.

Estas evidencias permitieron corroborar la realización efectiva de las actividades reportadas, la participación de los beneficiarios y la pertinencia pedagógica y social de las acciones implementadas en el territorio.

Asimismo, los registros audiovisuales evidencian el impacto de las actividades desarrolladas en espacios culturales y comunitarios, así como la apropiación de los contenidos artísticos y patrimoniales por parte de los asistentes.

Informes de Gestión: Cada uno de los informes técnicos y administrativos entregados por el Museo de Antioquia fue objeto de revisión, validación y aprobación por parte de la supervisión, verificando la coherencia entre las actividades propuestas, las metas ejecutadas y los resultados alcanzados.

La supervisión constató que los reportes presentados contaron con la estructura técnica requerida y los respectivos anexos de soporte, incluyendo listados de asistencia, registros fotográficos, reportes estadísticos y evidencias de ejecución.

Lo anterior permitió consolidar un proceso de seguimiento transparente y verificable, garantizando la confiabilidad de la información presentada y la adecuada trazabilidad de la ejecución contractual.

Finalmente, con fundamento en la revisión técnica, administrativa, financiera y documental realizada durante toda la vigencia contractual, esta supervisión certifica que el Museo de Antioquia actuó bajo los principios de buena fe, diligencia, transparencia y colaboración institucional, dando cumplimiento satisfactorio a las obligaciones derivadas del contrato.

La ejecución desarrollada fue plenamente coherente con los objetivos institucionales y distritales orientados a garantizar el acceso democrático al conocimiento, fortalecer

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

los procesos de formación de públicos y promover la apropiación social y cultural del patrimonio artístico asociado a la obra del Maestro Fernando Botero y demás contenidos patrimoniales del museo.

De igual manera, se evidenció una adecuada administración de los recursos públicos, cumplimiento integral de las metas físicas y financieras, correcta gestión documental y plena trazabilidad de las actividades ejecutadas.

En consecuencia, y considerando que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas satisfactoriamente tanto en sus componentes técnicos como financieros, esta supervisión emite concepto favorable respecto a la ejecución del contrato y recomienda proceder con el trámite de cierre y liquidación por mutuo acuerdo entre las partes, dejando constancia del cumplimiento integral de las actividades y resultados alcanzados durante la vigencia contractual.

- **El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.** En cumplimiento de lo establecido, el Supervisor expone evidencia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello, se extrajo del Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, transacción Reporte Retenciones por Contrato, el cuadro correspondiente:

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	\$ 1.232.000
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 6.844.923
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	\$ 6.844.923
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$ 13.689.846
Total general	\$ 28.611.692

1. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales** Durante el periodo de seguimiento, la entidad presentó de manera oportuna la certificación de pago de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, debidamente firmada por la revisora fiscal.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales y la presentación de soportes administrativos conforme a las condiciones contractuales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
05 mayo 2025	01 de noviembre 2024 a 30 abril de 2025	Yeidy Norbelly Perea Mesa Revisor Fiscal TP N°. 178432-T
04 de julio 2025	De enero a junio de 2025 (seis meses)	Yeidy Norbelly Perea Mesa Revisor Fiscal TP N°. 178432-T
05 de septiembre 2025	De marzo a agosto 2025	Andrés Felipe Restrepo Baena Revisor Fiscal TP N° 249805-T
14 de noviembre 2025	01 de octubre a 31 de octubre 2025	Andrés Felipe Restrepo Baena Revisor Fiscal TP N° 249805-T
14 de noviembre 2025	01 de octubre a 31 de octubre 2025	Andrés Felipe Restrepo Baena Revisor Fiscal TP N° 249805-T
10 de diciembre 2025	Último seis meses	Andrés Felipe Restrepo Baena Revisor Fiscal TP N° 249805-T

Certificado de seguridad social y aportes parafiscales. Se deja constancia de que la documentación fue efectivamente recibida y que la entidad remitió la certificación correspondiente el cual se encuentra publicado en Secop II.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.** A este contrato no aplica este ítem de suministro de bienes muebles, por lo que la marcación y registro no son contemplados en este informe.
- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como:** Durante el contrato se han realizado dos modificaciones: modificación N° 01 ampliación 01. ampliación por tres (3) meses y diecinueve (19) días, esto es, desde el 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive. Modificación N°02

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Quinto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

adición N°01 Adición por valor de trescientos dos millones novecientos mil seiscientos pesos m/l (302.900.600) excluido de IVA. Otrosí N°01 Modificar parcialmente la clausula quinta: forma de pago.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.** Durante la ejecución del contrato se presentó una transición temporal en el ejercicio de la supervisión, derivada del período de vacaciones otorgado mediante la Resolución N.º 202550050782 del 9 de julio de 2025, en la cual se concede a la supervisora principal, Luisa Fernanda Agudelo, un (1) periodo de descanso comprendido entre el 25 de julio y el 15 de agosto de 2025, ambas fechas inclusive. No obstante, dicha vacancia tuvo una interrupción a partir del 01.08.2025, motivo por el cual, desde el 02.08.2025, la supervisión principal fue retomada formalmente por la supervisora titular. Durante los días en que la supervisora principal se encontraba en ausencia efectiva, la supervisión fue asumida por la supervisora suplente, Alba Miriam Vergara Vargas, garantizando la continuidad técnica, administrativa y operativa del proceso, sin que esta transición generara afectaciones en los trámites, revisiones o desembolsos asociados al contrato.

Desde el inicio de la ejecución contractual, el proceso ha contado con el apoyo técnico del equipo de la Secretaría de Suministros y Servicios, específicamente con la participación de Andrea Lopera Urrego, en el componente administrativo, financiero y contable, y de Danilo Díaz Agudelo, en el componente jurídico. Sin embargo, es importante precisar que, hacia finales del mes de octubre, el profesional Danilo Díaz Agudelo dejó de pertenecer a la Secretaría de Suministros y Servicios. A la fecha de este informe, la entidad no ha notificado oficialmente quién asumirá la suplencia jurídica correspondiente. No obstante, para garantizar la continuidad del acompañamiento técnico, durante este último periodo se ha contado con el apoyo jurídico de Katherine Naranjo Pérez, quien ha atendido las orientaciones y requerimientos propios de su rol mientras se formaliza la designación institucional respectiva.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.** Durante el periodo correspondiente a este informe de supervisión no se presentó ninguna materialización de riesgos asociados al contrato. En consecuencia, no hubo lugar

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

a la aplicación de medidas de mitigación ni a la ejecución de garantías, dado que el contrato avanzó dentro de los parámetros previstos en los pliegos de condiciones.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.** Este contrato no corresponde a un contrato de comodato, razón por la cual este ítem no aplica. En consecuencia, ni en este segundo informe ni en los posteriores se reportará información sobre este aspecto, ya que definitivamente no hace parte de la naturaleza del presente proceso contractual.
- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.** Durante el periodo correspondiente al presente informe no se identificaron novedades en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, fiscales y parafiscales del contratista. Se adiciona a este reporte el resultado de la evaluación realizada a través de la herramienta SAP, la cual evidencia que el contratista se encuentra al día con los pagos y reportes exigidos por la normatividad vigente.

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600104746

Objeto del Contrato Adquirir boletas para activar la estrategia de Formación de Públicos en la ciudad de Medellín desde

Numero Evaluación 4

Periodo Evaluado 4

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOPI, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	19,20	19,73
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	9,60
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificación Total	99,20
----------------------	-------

% Total Calificación acumulado	99,33
--------------------------------	-------

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** Para este informe de supervisión no se registran auditorías ni revisiones externas realizadas al contrato. Es importante señalar que, hasta la fecha de corte de este reporte, el contrato no ha sido objeto de procesos de auditoría por parte de instancias internas o externas de control.

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto.** Durante el periodo correspondiente a este segundo informe de supervisión, el gasto del contrato se encuentra debidamente registrado de acuerdo con la información establecida en el mismo. Dicho reporte fue obtenido a través de la transacción SAP ZMMPUR027C – Rendición de la Cuenta por Contrato, lo que permite verificar la correcta imputación presupuestal y

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

financiera de los recursos ejecutados. Este resultado se evidencia en la tabla siguiente, en la cual se consolidan los datos respectivos.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	71300000	2320202009	240249	4000120795	50101634	5200005329
110000125	71300000	2320202009	240249	4000122813	50103118	4700056541

Para este período no se causan reservas, ni cambios presupuestales, por lo que no aplica información a este ítem.

- **Relación de los pagos realizados.** Para el presente informe de supervisión se aprueba el respectivo desembolso, de acuerdo con la ejecución del contrato y en cumplimiento de las obligaciones establecidas. La información se obtuvo a través de la transacción SAP ZMMPUR029 – Historial de Pagos del Contrato, y se relaciona de manera acumulativa en la tabla que se presenta a continuación.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5200005329	FE4577	21.05.2025	5000761020	\$ 82.348.300
5200005329	FE4708	18.07.2025	5000766171	\$ 254.044.492
5200005329	FE5103	20.11.2025	5000780530	\$348.099.480

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.** La información financiera correspondiente al contrato fue obtenida mediante la transacción SAP ZMMPUR189 – Informe financiero de contratos, la cual refleja el acumulado de la ejecución por proyectos. La tabla que se inserta a continuación arroja el resumen del estado financiero, permitiendo verificar el avance en la utilización de los recursos asignados y la coherencia con la planeación presupuestal definida para el presente proceso contractual.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104746	5200005329	219	Cultura Ciudadana	240249	Desarrollo de estrategia de formación de públicos comuna 99	\$ 946.000.000	\$ 684.492.272	\$ 261.507.728
4600104746	4700056541	219	Cultura Ciudadana	240249	Desarrollo de estrategia de formación de públicos comuna 99	\$ 302.900.600	\$ 0	\$ 302.900.600

- Resumen de la ejecución de los recursos:** Durante el presente informe se autoriza un cuarto desembolso por valor de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$564.408.328), correspondiente al avance financiero verificado en la ejecución contractual acumulada hasta finalizar el contrato. Este monto refleja la relación directa entre la ejecución física realizada en los componentes del contrato y la ejecución presupuestal reportada y validada por el supervisor. El valor autorizado mantiene coherencia con el avance físico acumulado, que para este corte alcanza el 100% y con la ejecución financiera contratada, cumpliendo así con los criterios de proporcionalidad, trazabilidad y suficiencia documental exigidos para la autorización de pagos dentro del proceso de supervisión.

Este desembolso se sustenta en los soportes técnicos, administrativos y contables entregados por el contratista, previamente revisados, corregidos y validados conforme a las obligaciones contractuales y al marco normativo vigente.

Lo anterior se resume en la siguiente tabla, que presenta de manera consolidada los principales datos de la ejecución financiera.

Valor del Contrato	\$ 946.000.000
Adiciones	\$ 302.900.600
Total valor del contrato más adiciones	\$ 1.248.900.600
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 684.492.272
Pago autorizado del mes de diciembre	\$ 564.408.328
Porcentaje de ejecución financiera	70,09 %
Porcentaje de ejecución física	100 %

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Bureau de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Para el periodo reportado en este informe, no se registraron anticipos, pagos anticipados ni esquemas de administración delegada de recursos, por lo que este ítem no aplica en el marco de la ejecución contractual.

- **Relación de los informes de ejecución de recursos.** De acuerdo con la naturaleza del contrato y las características de la propuesta económica, se presenta el informe de ejecución que evidencia el avance presupuestal durante el periodo reportado y de manera acumulada. La información se consolida en la herramienta de seguimiento a la ejecución contractual y permite verificar la adecuada aplicación de los recursos en concordancia con el presupuesto aprobado. Este resultado se resume en la tabla que se presenta a continuación.

Resumen de ejecución.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Porcentaje	Actividad	Cantidad Boleta	Valor Boleta	Valor total	Ejecución primer corte (30 Abril)		Ejecución segundo corte (Julio 1)		Ejecución tercer corte (10 de Sep) 1 julio-10 Septiembre		Ejecución cuarto corte (10 de Sep) 11 septiembre-18 noviembre	
					Boletas	Valor	Boletas	Valor	Boletas	Valor	Boletas	Valor
Boletería acceso libre al Museo de Antioquia	Boletería para acceso libre	27.500	\$ 17.200	\$ 473.000.000	2802	\$ 48.194.400	6606	\$113.623.200	9.583	\$164.827.600	8.509	\$146.354.800
Boletería oferta cultural Museo de Antioquia	Mediaciones	3.000	\$ 47.300	\$ 141.900.000	443	\$ 20.953.900	767	\$36.279.100	1.311	\$62.010.300	479	\$22.656.700
	Talleres	172	\$ 165.000	\$ 28.380.000	21	\$ 3.465.000	77	\$12.705.000	37	\$6.105.000	37	\$6.105.000
	Eventos y activaciones	1.250	\$ 90.816	\$ 113.520.000		\$ -	287	\$26.064.192	630	\$57.214.080	333	\$30.241.728
Boletería propuesta Formación de Públicos desde el Museo de Antioquia	Procesos formativos	344	\$ 165.000	\$ 56.760.000	58	\$ 9.570.000	207	\$34.155.000			79	\$13.035.000
	Talleres focalizados	140	\$ 236.500	\$ 33.110.000		\$ -	54	\$12.771.000	53	\$12.534.500	33	\$7.804.500
	Acciones Itinerantes	280	\$ 236.500	\$ 66.220.000		\$ -			158	\$37.367.000	122	\$28.853.000
	Experiencias	140	\$ 236.500	\$ 33.110.000		\$ -	78	\$18.447.000	34	\$8.041.000	28	\$6.622.000
Total		32.826		\$ 946.000.000	3324	\$ 82.183.300	8076	\$254.044.492	11.806	\$348.099.480	9.620	\$261.672.728

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Adición

INFORME BOLETERIA FORMACION DE PUBLICOS 2025 ADICION						
Tipo de oferta	Servicio	Meta Boletería	Valor unitario	Valor Total	Avance Boletería	% Avance
Boletería acceso libre al Museo de Antioquia	Boletería para acceso libre	8805	\$ 17.200	\$ 151.446.000	8805	100%
Boletería oferta cultural Museo de Antioquia	Mediaciones	158	\$ 47.300	\$ 7.473.400	158	100%
	Talleres	258	\$ 165.000	\$ 42.570.000	258	100%
	Eventos y activaciones	450	\$ 90.816	\$ 40.867.200	450	100%
Boletería propuesta Formación de Públicos desde el Museo de Antioquia	Talleres focalizados	154	\$ 236.500	\$ 36.421.000	154	100%
	Acciones Itinerantes	102	\$ 236.500	\$ 24.123.000	102	100%

Nota: La entidad entrega una carta certificando la entrega de las 9.927 boletas que se llevaron a cabo durante el mes de diciembre del presente año.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Quinto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

En cuanto a la ejecución física, según el reporte del Sistema de Información Cultural – SIC, a la fecha se registra la entrega y validación de boletas efectivas correspondientes a los tres componentes del contrato, lo cual refleja el inicio oportuno de las actividades proyectadas y el cumplimiento de los compromisos adquiridos. *Nota aclaratoria: todas las cifras consignadas en la tabla están expresadas en pesos colombianos (COP) corrientes e incluyen los valores totales de ejecución financiera registrados a la fecha del presente informe*

3. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía.** Durante el periodo correspondiente a este informe de supervisión no se presentó la imposición de sanciones al contratista. El desarrollo de las actividades ha transcurrido de manera adecuada y dentro de los parámetros establecidos en el contrato, sin que se generaran incumplimientos que dieran lugar a sanciones administrativas, pecuniarias o contractuales. En este sentido, este ítem no reporta información adicional para el corte de este informe.
- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.** Lo que respecta a la aplicación de multas, se informa que durante el periodo evaluado no se registraron novedades. El contratista ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en los cronogramas de trabajo y en las obligaciones contractuales, por lo cual no se configuraron causales que ameritaran la imposición de multas ni la activación de medidas correctivas en esta materia. En consecuencia, este punto no cuenta con reportes para el presente informe.
- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.** El contratista dio cumplimiento oportuno a la constitución de las pólizas exigidas en el marco de la legalización del contrato, asegurando la cobertura de los riesgos asociados a su ejecución. Estas garantías amparan aspectos como el cumplimiento contractual, así como la responsabilidad civil extracontractual. Todas las pólizas se encuentran debidamente expedidas, vigentes y avaladas por la entidad contratante.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Quinto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Los detalles específicos de estas garantías se resumen en la tabla que se presenta a continuación, la cual consolida los amparos, montos asegurados, aseguradora y vigencias respectivas.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana de Seguro	4250210	Cumplimiento	10/04/2025	10/03/2026	11/04/2025 12:10:20 PM	\$94.600.000
		Cumplimiento - Devolución del pago anticipado	10/04/2025	10/03/2026	11/04/2025 12:10:20 PM	\$ 9.460.000
PÓLIZA AMPLIADA Y ACTUALIZADA						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana de Seguro	4250210	Cumplimiento	11/04/2025	11/03/2026	03/09/2025 8:33:11	\$94.600.000
		Cumplimiento - Devolución del pago anticipado	11/04/2025	11/04/2026	03/09/2025 8:33:11	\$ 9.460.000

- Otros aspectos relevantes.**

Una vez verificado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, la supervisión autoriza el pago parcial correspondiente al periodo reportado, por valor de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$564.408.328)

Atentamente,


LUISA FERNANDA AGUDELO COSSÍO.
 Supervisora

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		